

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA EMIGRACIÓN POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE BOLSAS EXCELENCIA JUVENTUD EXTERIOR

Vista la resolución de la Secretaría General de la Emigración, del 30 de agosto de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de las becas de excelencia para la juventud del exterior (BEME), con el fin de cursar estudios de máster que se inicien en el curso 2023/2024 en una universidad gallega, resultan los siguientes,

HECHOS

PRIMERO.- Dicha resolución del día 30 de agosto de 2023, acordó conceder las becas de excelencia para la juventud del exterior, con el fin de cursar estudios de máster que se inicien en el curso 2023/2024 en una universidad gallega.

En el Anexo I de esta resolución se relacionan las personas beneficiarias de las becas, con el máster que van a cursar, universidad e importe concedido.

SEGUNDO.- Las siguientes **12** personas que figuran como personas beneficiarias en el Anexo I de la resolución del 30 de agosto de 2023 presentaron escritos a través de la plataforma informática accesible desde la sede electrónica de la Xunta de Galicia renunciando a las becas concedidas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAP	MÁSTERES	UNIV	CRÉDITOS	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	IMPORTE TOTAL
ALVAREZ MONTENEGRO	MANUEL	XDD845957	Gestión Empresarial del Deporte	UVIGO	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
BELLO GUIGUEZ	CECILIA	XC198903	Desafíos de las Ciudades	UVIGO	90	5.000,00 €	7.000,00 €	12.000,00 €
CASTELO BECERRA	MARTA	45870511R	Dirección e Innovación de la Cadena de Suministro	UVIGO	60	5.000,00 €	2.500,00€	7.500,00 €
FERNÁNDEZ DONIS	MATÍAS	XDD379697	Economía	USC	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00€
GOMEZ CONTRERAS	CRISTINA BEATRIZ	XDE322657	Periodismo y Comunicación Multimedia: Nuevas Tendencias en Producción, Gestión y Difusión del Conocimiento	USC	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
LIBRÁN VÁZQUEZ	TAMARA	202300499	Energía y Sostenibilidad	UVIGO	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
LÓPEZ VIZCAÍNO	DAVID	33547290L	Traducción Multimedia	UVIGO	60	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
LOPO RODRIGUES	JULIO VICTOR	XDD745691	Energía y Sostenibilidad	UVIGO	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAP	MÁSTERES	UNIV	CRÉDITOS	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	IMPORTE TOTAL
PIATTI PAJARES	MARTINA	XDE475474	Edificación Sostenible	UDC	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
POSADA RODRÍGUEZ	NOA MARIÑA	33560736X	Dirección de PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas)	UVIGO	60	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
RONDEAU FARIÑA	MARIANE LA	XDD896346	Banca y Finanzas	UDC	60	5.000,00 €	3.000,00€	8.000,00€
SENLLE RIGOLI	JUAN AGUSTÍN	07188760H	Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud	UVIGO	60	5.000,00 €	3.000,00€	8.000,00€

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para conocer y resolver el presente expediente le corresponde al Secretario General de la Emigración, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 108/2022, de 16 de junio, de estructura orgánica de los órganos superiores y de dirección dependientes de la Presidencia de la Xunta de Galicia, en relación con lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución de 3 de enero de 2023, de la Secretaría General de la Emigración.

SEGUNDO.- El párrafo primero del artículo 17 de la resolución de la convocatoria con el título "Renuncia", establece que: "La renuncia a la subvención se podrá hacer por cualquier medio que permita su constancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo que podrá utilizarse el modelo del Anexo VI."

TERCERO.- El artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, establece que todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

Asimismo, el apartado 4 del artículo 94 de la Ley 39/2015 recoge que la Administración aceptará de plano el desestimiento o la renuncia, y declarará concluso el procedimiento salvo que, teniéndose personado em el mismo terceros interesados, instasen estos a su continuación em el plazo de diez días desde que fueron notificados del desestimiento.

CUARTO.- Las 12 personas que figuran relacionadas em el segundo hecho de esta resolución, presentaron escritos de renuncia a la beca concedida a través de la plataforma informática accesible desde la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

Esta secretaría general, de acuerdo con todo lo dispuesto anteriormente, teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se observaron las normas que para el efecto se establecen en la Resolución da Secretaría General de la Emigración que regula las becas excelencia juventud exterior y en la Ley del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y demais normativa de general aplicación,





RESUELVE

ACEPTAR Las renuncias a las becas de excelencia para la juventud del exterior, presentadas por las siguientes 12 personas relacionadas, que fueron concedidas por la resolución del 30 de agosto de 2023 y declarar concluso el procedmiento, procediéndose a su archivo sin más trámites, en base a la fundamentación jurídica anterior.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI/PASAP	MÁSTERES	UNIV	CRÉDITOS	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024	IMPORTE TOTAL
ALVAREZ MONTENEGRO	MANUEL	XDD845957	Gestión Empresarial del Deporte	UVIGO	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
BELLO GUIGUEZ	CECILIA	XC198903	Desafíos de las Ciudades	UVIGO	90	5.000,00 €	7.000,00 €	12.000,00 €
CASTELO BECERRA	MARTA	45870511R	Dirección e Innovación de la Cadena de Suministro	UVIGO	60	5.000,00 €	2.500,00€	7.500,00 €
FERNÁNDEZ DONIS	MATÍAS	XDD379697	Economía	USC	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
GOMEZ CONTRERAS	CRISTINA BEATRIZ	XDE322657	Periodismo y Comunicación Multimedia: Nuevas Tendencias en Producción, Gestión y Difusión del Conocimiento	USC	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
LIBRÁN VÁZQUEZ	TAMARA	202300499	Energía y Sostenibilidad	UVIGO	60	5.000,00€	3.000,00 €	8.000,00 €
LÓPEZ VIZCAÍNO	DAVID	33547290L	Traducción Multimedia	UVIGO	60	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
LOPO RODRIGUES	JULIO VICTOR	XDD745691	Energía y Sostenibilidad	UVIGO	60	5.000,00€	3.000,00 €	8.000,00 €
PIATTI PAJARES	MARTINA	XDE475474	Edificación Sostenible	UDC	60	5.000,00 €	3.000,00 €	8.000,00 €
POSADA RODRÍGUEZ	NOA MARIÑA	33560736X	Dirección de PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas)	UVIGO	60	5.000,00 €	2.500,00 €	7.500,00 €
RONDEAU FARIÑA	MARIANE LA	XDD896346	Banca y Finanzas	UDC	60	5.000,00 €	3.000,00€	8.000,00€
SENLLE RIGOLI	JUAN AGUSTÍN	07188760H	Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud	UVIGO	60	5.000,00 €	3.000,00€	8.000,00€

Santiago de Compostela, El secretario general de la Emigración Antonio Rodríguez Miranda



CVE: xwFJlvwcv5D7 **Verificación:** https://sede.xunta.gal/cv